



Buenos días colegas!

Adjunto les remito el [oficio de la División de Contratación Administrativa](#) de la CGR en el cual se autoriza al **Ministerio de Educación Pública** a proceder con la prórroga de los contratos para el **servicio de transporte estudiantil** en **130 rutas**, para el curso lectivo 2020, por un monto máximo estimado de **¢3.413.921.854,00 colones**.

Se prorrogan los contratos de transporte con la finalidad de **no afectar el derecho a la educación de los estudiantes** beneficiarios en cada una de ellas y en la obligación de la Administración de satisfacer un **interés público** de contar con el servicio formal de transporte de estudiantes. Pese a que se han venido desarrollando acciones con el fin de lograr la implementación del modelo tarifario (estimado para este año), en este momento aún no se dispone de la tarifa regulada por la ARESEP al efecto.

Adjunto [audio del Lic. Elard Ortega](#), Gerente Asociado de la División de Contratación Administrativa, así como [oficios correspondientes](#).